

Dan 10 días para citar a Bolsonaro a declarar por disturbios en Brasil

El Ciudadano · 14 de abril de 2023

El expresidente estaría involucrado en el ataque a sedes de gobierno a principios de 2023



Río de Janeiro. La Justicia brasileña le dio este viernes 14 de abril un plazo de 10 días a la Policía Federal para que **convoque a declarar al expresidente Jair Bolsonaro** por su supuesta implicación en los ataques del 8 de enero en los que se asaltaron y destruyeron el Congreso Nacional, la Corte Suprema y el Palacio Presidencial.

Lee también: Lula afirma que seguidores de Bolsonaro no aceptan resultados electorales de Brasil

El juez de la Corte Suprema y presidente de la Justicia Electoral, **Alexandre de Moraes**, **determinó que la declaración de Bolsonaro es «una medida indispensable** para el completo esclarecimiento de los hechos investigados».

«Teniendo en cuenta todo lo expuesto, concedo la solicitud formulada por el Procurador General de la República y determinó a la Policía Federal para proceder a la audiencia de Jair Messias Bolsonaro, en un plazo máximo de diez días, y la Fiscalía debe ser notificada con antelación al día programado»

Alexandre de Moraes

Jefe de la Corte Suprema y presidente de la Justicia Electoral,

La declaración fue solicitada en la investigación para **aclarar un post hecho en las redes sociales de Bolsonaro el 10 de enero.**

El vídeo **cuestionaba la legitimidad del resultado de las elecciones de 2022**, que perdió ante Lula da Silva, y fue publicado dos días después de los ataques, cuando miles de partidarios del expresidente, derrotado en las urnas, invadieron los edificios del Tribunal Supremo, el Palacio de Planalto y el Congreso Nacional de Brasilia.

En la ocasión **se destruyeron muebles, obras de arte y vidrieras.** La Policía Federal detuvo en flagrante delito a 2.151 personas.

El **secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Anderson Torres**, quien era ministro de Justicia con Bolsonaro, fue detenido el 14 de enero y está siendo investigado por la Corte Suprema por su presunta omisión en la contención de los actos.

Sigue leyendo: Brasil: permanecerán encarcelados 294 por asalto a sedes; concluye análisis

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano